INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 10785 DE 2020

JULIO 30 DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto: MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.

1.1. Presupuesto Oficial:

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de $ **868.314.361,** INCLUIDO ***AU*** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500044202 del 05 de mayo de 2020, por valor de $877.000.000

1.2. Dependencia Interesada: Secretaría de Educación de Antioquia

2. PROCEDIMIENTO

2.1. Proponentes seleccionados en el sorteo para presentar propuesta:

No	OFERENTE	IDENTIFICACION
1	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	SAFRID INGENIERIA SAS - 900.520.848-4 OMICRON DEL LLANO SAS - 900.204.854-4
2	ICODIN SAS	900.270.921-0
3	CONSORCIO ARMELCO VILLANUEVA	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA - 12.3700.591 ARMELCO SAS - 901.192.425-8
4	LUIS ENRIQUE CASTRO VARGAS	80.227.856
5	EDISSON ARTURO ESTRADA ACUÑA	98.592.901-7
6	DISEÑO CONCRETO S.A.S	900.154.904-9
7	METRO CUBICO S.A.S	811.010.844-4
8	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDI	21.466.138
9	PROYECTOS AL CUADRADO SAS	900.864.590-6
10	FUNDACION ESPELETIA	832.007.417-8

2.2. Presentaron oferta los siguientes proponentes, en orden de llegada:

CONS	PROPONENTE	NIT	Fecha	Hora
1	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	21.466.138	15/07/2020	7:11 PM
2	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	No aplica	15/07/2020	9:19 PM
3	EDISSON ESTRADA	98.592.901	16/07/2020	9:41 AM
4	DISEÑO CONCRETO S.A.S	900.154.904-9	16/07/2020	9:54 AM
5	METRO CUBICO SAS	811.010.844-4	16/07/2020	10:15 AM
6	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S	900.864.590-6	16/07/2020	10:16 AM
7	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S	900.270.921-0	16/07/2020	10:52 AM

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. <u>JURÍDICO:</u>

3.1.1. LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY C.C 21.466.138: El proponente anexó: RUP renovado, el cual deberá estar en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación. Por tal motivo continúa REQUERIDO

3.1.2. CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020 NIT. No aplica: La entidad verificó que el proponente anexó la cédula del representante legal de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio en su propuesta, documentos que por error involuntario no fueron observados inicialmente. Por tal motivo queda HABILITADO

3.1.3. EDISSON ESTRADA C.C 98.592.901: El proponente no subsanó los documentos solicitados, Por tal motivo continúa REQUERIDO

3.1.4. DISEÑO CONCRETO S.A.S NIT: 900.154.904-9: El proponente cumple con los requisitos de capacidad jurídica. Por tal motivo queda HABILITADO

3.1.5. METRO CUBICO SAS NIT: 811.010.844-4: El proponente anexó: RUP renovado, el cual deberá estar en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación. Por tal motivo continúa REQUERIDO

3.1.6. PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S NIT: 900.864.590-6: El proponente no subsanó los documentos solicitados, Por tal motivo continúa REQUERIDO

3.1.7. EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S NIT: 900.270.921-0: El anexó la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma expedida por la Junta central de contadores de quien suscribe el Anexo No. 6. Por tal motivo queda HABILITADO.

3.2. <u>TÉCNICO:</u>

3.2.1. LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda técnicamente HABILITADO.

3.2.2. CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda técnicamente HABILITADO.

3.2.3. EDISSON ESTRADA: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda técnicamente HABILITADO.

3.2.4. DISEÑO CONCRETO S.A.S: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda técnicamente HABILITADO.

3.2.5. METRO CUBICO SAS: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda técnicamente HABILITADO.

3.2.6. PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda técnicamente HABILITADO.

3.2.7. EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S: El proponente no

cumplió con la adenda # 2, como se enuncia en el pliego de condiciones definitivo, pagina 61 y 62: *4.1.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 800 puntos): Procedimiento para asignar puntaje: A partir del valor total de las propuestas se asignará un puntaje máximo de OCHOCIENTOS (800) puntos, de acuerdo con el siguiente procedimiento: 1. Se RECHAZARÁN y no se tendrán en cuenta en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación de puntaje, las propuestas en las que se presente cualquiera de las siguientes eventualidades: d) Por no considerar las modificaciones del anexo de "PRESUPUESTO" que mediante adendas haya hecho la Secretaría de Educación.* Por tal motivo queda técnicamente **RECHAZADO.**

3.3. <u>FINANCIERO:</u>

3.3.1. LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY: El proponente anexó: RUP renovado, el cual deberá estar en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación. Por tal motivo continúa **REQUERIDO**

3.3.2. CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda financieramente **HABILITADO**

3.3.3. EDISSON ESTRADA: El proponente no subsanó los documentos solicitados, Por tal motivo continúa **REQUERIDO**

3.3.4. DISEÑO CONCRETO S.A.S: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda financieramente **HABILITADO**

3.3.5. METRO CUBICO SAS: El proponente anexó: RUP renovado, el cual deberá estar en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación. Por tal motivo continúa **REQUERIDO**

3.3.6. PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S: El proponente no subsanó los documentos solicitados, Por tal motivo continúa **REQUERIDO**

3.3.7. EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S: El proponente

cumple con todos los requisitos habilitantes. Por tal motivo queda financieramente **HABILITADO**

4. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico, Técnico y Financiero de las propuestas(s) que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÒN JURÌDICA		VERIFICACIÒN TÈCNICA		VERIFICACIÒN FINANCIERA	
		Habilitado	Requerido	Habilitado	No Habilitado	Habilitado	Requerido
1.	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY		X	X			X
2.	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	X		X		X	
3.	EDISSON ESTRADA		X	X			X
4.	DISEÑO CONCRETO S.A.S	X		X		X	
5.	METRO CUBICO SAS		X	X			X
6.	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S		X	X			X
7.	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S	X			RECHAZADO	X	

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Precio	800
Calidad	100
Estímulo a la Industria Nacional Colombiana	100
TOTAL	**1.000**

5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo al pliego de condiciones del presente proceso, se tiene:

5.2 FACTOR ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 800 PUNTOS).

Todos los proponentes fueron evaluados:

N°	PROPUESTA	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
1	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	$ 856,809,926	$ 856,809,926
2	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	$ 821,947,224,77	$ 821,947,225
3	EDISSON ESTRADA	$ 810,568,168	$ 810,568,169
4	DISEÑO CONCRETO S.A.S	$ 832,279,432	$ 832,279,432
5	METRO CUBICO SAS	$ 851,864,304	$ 851,864,304
6	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S	$ 755,431,685	$ 755,454,626
7	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S	$ 852,687,193	N/A

Propuestas por debajo del 100% del Presupuesto Oficial	**6**
Número de veces el porcentaje del Presupuesto oficial	**Aproximado**
3,00	**3,00**
Fecha de cierre de la propuesta	**16/07/2020**
TRM un día después del Cierre	**3.627,86**
Cifras decimales de la TRM	**0,86**
Valor de Porcentaje del Presupuesto Oficial	**868.314.361**

Si las dos últimas cifras de la TCRM varían entre 0 – 0.33, se considerará el 90% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL.
Si las dos últimas cifras de la TCRM varían entre 0.34 –0.66, se considerará el 95% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL.
Si las dos últimas cifras de la TCRM varían entre 0.67 – 0.99, se considerará el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL.

Media Geométrica	836.329.530,48

Media Geométrica = (X1*X2*X3*X4…XN) ^ (1/N)
Donde, X =valor de cada propuesta
N= número total de propuestas

N°	Propuesta	Valor corregido	Diferencia entre Xi y Media Geométrica	Puntajes
1	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	856,809,926	20,480,396	776.42
2	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	821,947,225	14,382,305	790.07
3	EDISSON ESTRADA	810,568,169	25,761,361	779.13
4	DISEÑO CONCRETO S.A.S	832,279,432	4,050,098	800.00
5	METRO CUBICO SAS	851,864,304	15,534,774	781.17
6	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S	755,454,626	80,874,904	726.15
7	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S	N/A	-	-

Desviación de la propuesta con Mayor puntaje	832,279,432.00	4,050,098.48	

5.3 FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FACTOR CALIDAD				
No	**PROPONENTE**	**FACTOR CALIDAD ANEXO 18**	**Mapa de Factor de calidad**	**VALOR PUNTAJE**
1.	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	Si	Si	100
2.	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	Si	Si	100
3.	EDISSON ESTRADA	Si	Si	100
4.	DISEÑO CONCRETO S.A.S	Si	Si	100
5.	METRO CUBICO SAS	Si	Si	100
6.	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S	Si	Si	100
7.	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E	0	0	0

	INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S			

5.4 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (Puntaje máximo 100 puntos)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA				
No	**PROPONENTE**	**ESTIMULO**	**VALOR PUNTAJE**	**APORTADO**
1.	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	100% Nacional	100	Si
2.	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	100% Nacional	100	Si
3.	EDISSON ESTRADA	100% Nacional	100	Si
4.	DISEÑO CONCRETO S.A.S	100% Nacional	100	Si
5.	METRO CUBICO SAS	100% Nacional	100	Si
6.	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S	100% Nacional	100	Si
7.	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S	0	0	0

5.5 PUNTAJES OBTENIDOS

N°	PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES	VR PROPUESTA CORREGIDA	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD	ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	REQUERIDO	**856,809,926**	776.42	100	100	REQUERIDO
2	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	HABILITADO	**821,947,225**	790.07	100	100	990.07
3	EDISSON ESTRADA	REQUERIDO	**810,568,169**	779.13	100	100	REQUERIDO
4	DISEÑO CONCRETO S.A.S	HABILITADO	**832,279,432**	800.00	100	100	1000.00
5	METRO CUBICO SAS	REQUERIDO	**851,864,304**	781.17	100	100	REQUERIDO
6	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S	REQUERIDO	**755,454,626**	726.15	100	100	REQUERIDO

N°	PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES	VR PROPUESTA CORREGIDA	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD	ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
7	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S	RECHAZADO	**0**	0.00	0	0	0

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

N°	PROPONENTE	TOTAL
1.	DISEÑO CONCRETO S.A.S	1000,00
2.	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020	990.07
3.	METRO CUBICO SAS	0
4.	EDISSON ESTRADA	0
5.	LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	0
6.	PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S	0
7.	EMPRESA ASOCIADA A LA INGENIERÍA CONSTRUCCION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S – ICODIN S.A.S	0

7. CONCLUSIÓN

El comité asesor y evaluador pone a disposición de los proponentes e interesados el presente informe hasta el día 04 de agosto de 2020 para que subsanen los documentos a que haya lugar y presenten las observaciones que estimen pertinentes.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:

SEBASTIÁN BERMUDEZ MORALES
Rol Técnico

NATALIA VALENCIA ROJO
Rol Logístico

MARIA ELENA VELEZ ZAPATA.
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO